

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

4468

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 4468:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de septiembre de 2008

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 14.01.53.90.0470 - 02

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 2, Manzana 3, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General

Proaño, cantón Morona.

Norte: con el lote 3 en 21.44m Sur: con el lote 1 en 21.44m Este: con el lote 4 en 14.1m Oeste: con la Calle 2 en 14.1m

Área: 302.29 m2

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	80	14/02/2006	52
Propiedades	Compraventa	719	10/11/2006	416
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Ordenanza y Planos de Urba	78	16/09/2008	155
Propiedades	Compraventa	104	05/02/2010	105
Propiedades	Compraventa	632	13/07/2010	648
Gravámenes	Declaratoria de Utilidad Pública	294	26/10/2017	296
Cancelaciones	Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica	375	12/10/2018	394
Propiedades	Permuta	1.216	16/10/2018	1.241

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de febrero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 166

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicados en la vía Macas - General Proaño, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Lote Nro. 46A y lote Nro. 46B de una superficie total de 9,35 Hectáreas.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote No. 5, mz. 14 de 299,80 M2, a favor de Ketty Marjorie y Elías Natali Palacios Jaramillo.
- 2).- Lote No. 11, mz. 5 de 300.24 M2 a favor de Trúman Vicente Maza Eras.
- 3).- Lote Nro. 10, mz. 11 de 297,97 M2 a favor de Norma María Aguilera Maldonado.
- 4).- Lote Nro. 5, mz. 6 de 300.24 M2 a favor de Norma María Aguilera Maldonado.
- 5).- Lote Nro. 6, mz. 6 de 300.24 M2 a favor de Norma María Aguilera Maldonado.
- 6).- Lote Nro. 10, mz. 5 de 300.24 M2 a favor de Mónica Esthela Cárdenas Arévalo.
- 7).- Lote Nro. 14, mza. 5 de 300.24 M2 a favor de Rocío del Pilar Paredes Díaz.
- 8).- Lote Nro. 2, mz. 15 de 314,70 M2 a favor de Nancy del Rocío Robles Arias.
- 9).- Lote Nro. 1, mz. 5 de 300.24 M2 a favor de Olga Magdalena Alarcón Jaramillo.
- 10).- Lote Nro. 9, mz 11 de 299,34 M2 a favor de María Soledad Jaramillo Rivadeneira.
- 11).- Lote Nro. 9, mz 6 de 300,24 M2 a favor de Edwin Oswaldo Rivadeneira Samaniego. 12).- Lote Nro. 7, mz 17 de 299,98 M2 a favor de Libia Lucía Tenecela Yuqui.
- 13).- Lote Nro. 12, mz 7 de 300,24 M2 a favor de José Benito Peñaranda Valverde.
- 14).- Lote Nro. 3, mz 10 de 300,24 M2 a favor de Jorge Humberto Ganán Paucar.
- 15).- Lote Nro. 3, mz 2 de 319,30 M2 a favor de Livia María Torres López.
- 16).- Lote Nro. 2, mz 3 de 302,29 M2 a favor de Livia María Torres López.
- 17).- Lote Nro. 9, mz 5 de 300,24 M2 a favor de Mary Verónica Macera Torres.
- 18).- Lote Nro. 6, mz 15 de 314,83 M2 a favor de Patricia Paola Macera Torres.
- 19).- Lote Nro. 2, mz 2 de 319,30 M2 a favor de Gina Maribel Calle Córdova.
- 20).- Lote Nro. 3, mz 1 de 309,97 M2 a favor de Mauro Patricio Calle Córdova.

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 4468

Página: 1

do 7

```
21).- Lote Nro. 5, mz. 11 de 299,23 M2 a favor de Carmen Elizabeth Valencia Zabala.
22).- Lote Nro. 11, mz. 7 de 300,24 M2 a favor de Doraliza de Jesús Valverde Guzmán.
23).- Lote Nro. 13, mz. 7 de 300,24 M2 a favor de Laura Narcisa Peñaranda Valverde.
24).- Lote Nro. 2, mz. 9 de 300 M2 a favor de Mayra Fernanda Morales Siguenza.
25).- Lote Nro. 1, mz. 4 de 302 M2 a favor de Cristian Vinicio Morales Siguenza.
26).- Lote Nro. 2, mz 1 de 309,67 M2 a favor de Armando Rosendo Peñaranda Valverde.
27).- Lote Nro. 4, mz. 17 de 350,19 metros cuadrados a favor de Irma Mercedes Gordillo Rivadeneira.
28).- Lote Nro. 4, mz. 10 de 300,24 metros cuaddrados a favor de Pedro Enrique Delgado Ledesma.
29).- Lote Nro. 12, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de Cristina Elizabeth Delgado Ledesma.
30).- Lote Nro. 14, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de Pablo Deselis Ramos Quijarro.
31).- Lote Nro. 1, mz. 9 de 300 metros cuadrados a favor de Fausto Marcelo Guevara Obregón.
32).- Lote no. 2, mz. 17 de 299,98 metros cuadrados a favor de Elizabeth Morocho Anguisaca.
33).- Lote Nro 3, mz. 15 de 314,82 metros cuadrados a favor de Hugo Macario Belepucha Otavalo.
34). Lote Nro. 13, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de Kirman Michel Vega Reyes.
35).- Lote No. 14, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Narcisa Isabel Alarcón Jaramillo.
36).- Lote Nro. 4, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Narcisa Isabel Alarcón Jaramillo.
37).- Lote Nro. 6, mz. 8 de 300,24 metros cuadrados a favor de Narcisa Isabel Alarcón Jaramillo.
38).- Lote Nro. 2, mz. 4 de 301,55 metros cuadrados a favor de Narcisa Isabel Alarcón Jaramillo.
39).- Lote Nro. 1, mz. 14 de 381,20 metros cuadrados a favor de Rosa María del Tráncito Cevallo Ortega.
40).- Lote Nro. 14, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Rosa María del Tráncito Cevallo Ortega.
41).- Lote Nro. 9, mz. 14 de 300,10 metros cuadrados a favor de Pedro Enrique Delgado Ledesma.
42).- Lote Nro. 3, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de Laura Azucena Rivadeneira Jaramillo.
43).- Lote Nro. 4, mz. 19 de 326,74 metros cuadrados a favor de Karla Yadira Valencia Torres.
44).- Lote Nro. 8,mz. 11 de 300,24 metros cuadrados a favor de Betsy Tatiana Jaramillo Ledesma.
45).- Lote Nro. 3, mz. 4 de 301,55 metros cuadrados a favor de Vilma Yolanda López Chocho.
46).- Lote Nro. 1, mz. 15 de 315,53 metros cuadrados a favor de Miguel Alejandro Hurtado López.
47).- Lote Nro. 1, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Patricio René Hurtado Chica.
48).- Lote Nro. 4, mz. 4, de 603,35 metros cuadrados a favor de Miguel Alejandro Hurtado López.
49).- Lote Nro. 11, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Jorge Raúl Ochoa Chuno.
50).- Lote Nro. 4, mz. 15 de 314.81 metros cuadrados a favor de Laura Azucena.
51).- Lote Nro. 8, mz. 7 de 300.24 metros cuadrados a favor de Luis Fernando Chacha Chacha.
52).- Lote Nro. 3, mz. 5 de 300.24 metros cuadrados a favor de Mariana de Jesús González Garzón.
53).- Lote Nro. 4, mz. 5 de 300.24 metros cuadrados a favor de Mariana de Jesús González Garzón.
54).- Lote Nro. 7, mz. 4 de 301.80 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Zaruma Ávila.
55).- Lote Nro. 4, mz. 11 de 300 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Zaruma Ávila.
56).- Lote Nro. 2, mz. 14 de 368.38 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Zaruma Ávila.
57).- Lote Nro. 6, mz. 19 de 326,74 metros cuadrados a favor de Luis Serafín Zaruma Urdialez.
58).- Lote No. 2, mz. 16 de 316,89 metros cuadrados a favor de Franklin Jeovanny Urdiales Brito.
59).- Lote No. 2, mz. 12 de 330,57 metros cuadrados a favor de Elza Susana Brito Tigre.
60).- Lote No. 3, mz. 17 de 229,98 metros cuadrados a favor de Elza Susana Brito Tigre.
61).- Lote Nro. 7, mz. 8 de 300,24 metros cuadrados a favor de Wilson Enrique Brito Tigre.
62).- Lote Nro. 3, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Lesslie Abigail Montengro Brito.
63).- Lote Nro. 7, mz. 15 de 314,72 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Ayala Granizo.
64).- Lote Nro. 6, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Norma Chabela Chacha Telcán.
65).- Lote Nro. 2, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Maritza Elizabeth Ochoa Matute.
66).- Lote Nro. 3, mz. 14 de 299,80 metros cuadrados a favor de Gladis Beatriz Espinosa Cárdenas.
67).- Lote Nro. 3, mz. 18 de 440,15 metros cuadrados a favor de Gladis Beatriz Espinosa Cárdenas.
68).- Lote Nro. 12, mz. 5 de 300,24 metros cuadrados a favor de Mario Marcel Mera Toro.
69).- Lote Nro. 7, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de Deyanira Lisseth Chuva Jaramillo.
70).- Lote Nro. 6, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Pedro Enrique Delgado Ledesma.
71).- Lote Nro. 6, mz. 4 de 301,58 metros cuadrados a favor de José Luis Jaramillo Ledesma.
72).- Lote Nro. 5, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Pedro Enrique Delgado Ledesma.
73).- Lote Nro. 13, mz. 5 de 300,24 metros cuadrados a favor de Lupe Isabel Chacha Chacha.
74).- Lote Nro. 6, mz. 2 de 327,75 metros cuadrados a favor de Alcira Irene Chacha Chacha.
75).- Lote Nro. 5, mz, 2 de 319,42 metros cuadrados a favor de Yeni del Cisne Maza Eras.
76).- Lote Nro. 5, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Jenny Patricia Tapia Chacha.
77).- Lote Nro. 4, mz. 2 de 319,42 metros cuadrados a favor de Jenny Patricia Tapia Chacha.
78).- Lote Nro. 9, mz. 7 de 300.24 metros cuadrados a favor de Carlos Humberto Pérez Tenempaguay.
79).- Lote Nro. 8, mz. 19 de 218,82 metros cuadrados a favor de María Olimpia López Zabala.
80).- Lote Nro. 5, mz.13 de 648,26 metros cuadrados a favor de María Olimpia López Zabala.
81).- Lote Nro. 5, mz, 5 de 300.24 metros cuadrados a favo rde Martiza Elizabeth Ochoa Matute.
82).- Lote 7, mz. 5 de 300,24 metros cuadrados a favor de Ana Luisa Centene Quito.
83).- Lote Nro. 2, mz. 11 de 300,24 metros cuadrados a favor de Jennifer Cecibel Torres Hurtado.
84).- Lote Nro. 1, mz. 16 de 316,89 metros cuadrados a favor de Delia Obdulia Torres Arévalo.
85I.- Lote Nro. 1, mz. 17 de 299,98 metros cuadrados a favor de Delia Obdulia Torres Arévalo.
86).- Lote Nro. 4, mz. 13 de 300,03 metros cuadradoa a favor de Delia Obdulia Torres Arévalo.
87).- Lote Nro. 1, mz. 3 de 302,29 metros cuadrados a favor de Mayra Alexandra Arce Tello.
88).- Lote Nro. 7, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Fajardo Ortiz.
89).- Lote Nro. 3, mz. 8 de 300,27 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Fajardo Ortiz.
90).- Lote no. 4, mz. 16 de 316,75 metros cuadrados a favor de Blanca Marina Peralta Riera.
91).- Lote Nro. 5, mz. 19 de 326,74 metros cuadrados a favor de Maritza Elizabeth Chanalata Ucho
92).- Lote Nro. 3, mz. 11 de 299,95 metros cuadrados a favor de Maritza Elizabeth Chanalata Ucho
93).- Lote Nro 1, mz 18 de 300,20 metros cuadrados a favor de Maritza Elizabeth Chanalata Ucho
94).- Lote Nro. 2, mz. 6 de 300.24 metros cuadrados. a favor de Victoria Teresa Ramos Palacios.
95).- Lote Nro 7, mz 7 de 300.24 metros cuadrados a favor de Victoría Teresa Ramos Palacios.
96).- Lote No. 10, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de María Genoveva Toledo Arízaga.
97).- Lote No. 1, mz. 19 de 326,74 metros cuadrados a favor de Jéssica Yolanda Jaramillo Ledesma.
98).- Lote No. 2, mz. 19 de 326,74 metros cuadrados a favor de Jéssica Yolanda Jaramillo Ledesma.
99).- Lote No. 11, mz. 6 de 300.24 metros cuadrados a favor de Odalia Catalina Arévalo Fernández.
100).- Lote No. 6, mz. 11 de 316,95 metros cuadrados a favor de Italo Luperto Samaniego Suárez.
101).- Lote No. 4, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de Gabriel Olmedo García Correa.
```

102).- Lote No. 4, mz. 9 de 300,24 metros cuadrados a favor de Zaida Guillermina Mayancela Caizan.

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 4468

Página: 2

de 7

- 103).- Lote No. 4, mz. 3 de 303,26 metros cuadrados a favor de Agustín Segundo Cuesta Beltrán.
- 104) .- Lote No. 8, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Teresrio Edmundo Samaniego Suárez.
- 105).- Lote No. 2, mz. 18 de 299,95 metros cuadrados a favor de Marco Abraham Marín Anguisaca.
- 106).- Lote No. 5, mz. 16 de 314,83 metros cuadrados a favor de Gabriel Edmundo Oleas Murillo.
- 107).- Lote No. 11, mz. 11 de 300,24 metros cuadrados a favor de Samuel Octavio Castro Zúñiga.
- 108).- Lote 4, mz. 8 de 300,24 metros cuadrados a favor de Enma Isabel Marín Anguisaca.
- 109).- Lote 3, mz. 3 de 302,07 metros cuadrados a favor de Marcia Genoveva Guevara Santillan
- 110).- Lote 3, mz. 13 de 300,03 metros cuadrados a favor de Rosa Etelvina Carreño Velisela.
- 111).- Lote 6, mz. 14 de 299,80 metros cuadrados a favor de Silva Carroll Andrade Espinoza.
- 112).- Lote 1, mz. 12 de 331,27 metros cuadrados a favor de Ana Mercedes Zabala Castilo.
- 113).- Lote 2, mz. 8 de 300,24 metros cuadrados a favor de Rosa Amalia Shiqui Vega.
- 114).- Lote No. 2, mz. 13 de 300,03 metros cuadrados a favor de Joel Tobías Marin Anguisaca.
- 115).- Lote 10, mz. 6 de 300,24 metros cuadrados a favor de María Eulalia Chacha Chacha.
- 116).- Lote 6, mz. 17 de 299,98 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Urdiales Gonzalez.
- 117).- Lote 5, mz. 9 de 300,37 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Urdiales Gonzalez.
- 118).- Lote 3, mz. 9 de 300,08 metros cuadrados a favor de Maria Zoila Rosario Leon Samaniego
- 119).- Lote No 13, mz 10 de 300,24 metros cuadrados a favor de Carmita Edisabel Chacha Chacha.
- 120).- Lote 4, mz. 14 de 299,80 metros cuadrados a favor de Irma Judith Guzmán Brito.
- 121).- Lote 10, mz. 10 de 300,24 metros cuadrados de Jesús Rafael Ulloa Ulloa.
- 122).- Lote 9, mz. 10 de 300,24 metros cuarados a favor de Enma Isabel Rivadeneira Polo.
- 123).- Lote 8, mza. 14 de 300,10 metros cuadrados a favor de Wilson José Guzmán Brito.
- 124).- Lote 1, mz. 2 de 319,30 metros cuadrados a favor de Wilson José Guzmán Brito.
- 125).- Lote 6, mz. 5 de 300,24 metros cuadrados a favor de María Digna Buestán Guamán.
- 126).- Lote 1, mz. 1 de 620,45 metros cuadrados a favor de Carmen Inés Peña García.
- 127).- Lote 5, mz. 17 de 299,98 metos cuadrados a favor de María Amada Macao Padilla.
- 128).- Lote 2, mz. 7 de 300,24 metros cuadrados a favor de Rosario Cumandá Chacha Vinza.
- 129).- Lote 3, mz. 19 de 326,74 metros cuadrados a favor de Guznara Clemencia Gómez Sanchez.
- 130).- Lote 2, mz. 5 de 300.24 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Zeas Gonzalez Carla María

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 2145, 2434, 2685

REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002781	Comite Barrial Ciudadela Del Maestro		Morona
Vendedor	14-00164883	Lopez Zabala Mercedes Fabiola	Casado	Morona
Vendedor	19-00106715	Quezada Sanmartin Walter Eugenio	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 173 14-abr-2003 109 109

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de noviembre de 2006

Tomo: 2 Folio Inicial: 416 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 719 Número de Repertorio: 1.514

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector Zapatero, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 319,29 metros cuadrados.

Este predio 319,29 metros cuadrados se unificó con el predio de 9,35 hectáreas para formar la urbanización Comité Barrial Ciudadela del Maestro.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 421, 665, 2700, 3984, 3985

REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador	Cédula o R.U.C. 80-0000000002781	Nombre y/o Razón Social Comite Barrial Ciudadela Del Maestro	Estado Civil	Domicilio Morona
Vendedor	15-00104953	Lozada Quisimalin Luis Alejandro	Casado	Morona
Vendedor	14-00126254	Rivadeneira Rivadeneira Imelda Mercedes	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	 No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	417	17-jul-2006	247	247

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4468 Página: 3 de

3 / 1 Protocolización de Ordenanza y Planos de Urbanización

Inscrito el: martes, 16 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 155 - Folio Final: 180

Número de Inscripción: 78 Número de Repertorio: 1.831

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de la Reforma a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento de la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", aprobada por el Concejo Municipal del cantón Morona el 7 y 16 de julio del 2008, protocolizada el 9 de septiembre del 2008 en la Notaría segunda del cantón Morona, en forma conjunta con la documentación de la urbanización compuesta por los siguientes planos aprobados por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el Nro. 01-DPU-2008 de fecha 16 de julio del 2008: Plano de levantamiento taquimétrico, ubicación y cuadro de áreas; plano de distribución de calles, plano de distribución de lotes, plano de implementación de edificaciones, planos de diseño hidráulico, plano de diseño hidráulico red agua potable, plano de diseño sanitario, plano de diseño bluvial, plano de diseño horizontal planta.., plano de diseño pluvial, plano de diseño de red de alcantarillado sanitario, Planos de diseño vial, plano de deseño horizontal planta. plano de diseño pluvial, plano de deseño de red de alcantarillado pluvial, plano de detalle de posos, plano de planta de tratamiento y detalles de la fosa séptica, plano de detalle de posos, plano de planta de tratamiento y detalles de la fosa séptica, plano de detalle de posos, plano de planta de tratamiento y detalles de la fosa séptica, planos y estudios eléctricos. La urbanización está ubicada en la vía Macas - Proaño de la parroquia General Proaño, compuesta por 150 lotes ubicados en 19 manzanas, además conforme al Artículo 22, los urbanizadores para garantizar la ejecución de las obras de infraestructura básica constante en los planos aprobados y dentro de los plazos estipulados en la presente ordenanza, ofrece 3 lotes signados con los números 6,7, 12 y 13 de la manzana 9, 9, 10 y 10 respectivamente como garantía hipotecaria a favor de la Ilustre Municipalidad.

El predio objeto de la urbanización fue adquirido mediante escrituras inscritas el 14 de febrero de 2006 con el Nro. 80, Repertorio 166 y el 10 de noviembre de 2006 con el Nro. 719, repertorio 1514.

De conformidad con el Artículo 4 la Urbanización se denominará "Comité Barrial Ciudadela del Maestro" conformada por 150 lotes más el área de participación municipal para utilizar como áreas verdes.

RESUMEN DE AREAS

Área de lotes (total 150 lotes): 47.614,10 metros cuadrados

Área de vías: 30733.59

Área de participación municipal 1: 7686.84 Área de participación municipal 2: 1720.15 Área de participación municipal 3: 2755.62 Área de afección municipal: 4738.69

Área total de la lotización: 95.248,99 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	14-60000290001	Ilustre Municipalidad Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000002781	Comite Barrial Ciudadela Del Maestro		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades8014-feb-20065252Propiedades71910-nov-2006416416

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 5 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 105

Número de Inscripción: 104 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote 2, Manzana 3, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General Proaño, cantón Morona.

Área: 302.29 m2.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No. 2664

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 14-00143192
 Torres Lopez Livia Maria
 Divorciado
 Morona

 Vendedor
 14-90805595001
 Comite Barrial Ciudadela Del Maestro
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 80 14-feb-2006 52 52

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4468 Página: 4 de 7

 Propiedades
 719
 10-nov-2006
 416
 416

 Urbanizaciones y Subdivisiones
 78
 16-sep-2008
 155
 180

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de julio de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 648 - Folio Final: 648

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 9 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote 2, Manzana 3, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General Proaño, cantón Morona.

Área: 302.29 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00126262Torres Lopez Ana NoemiCasadoMoronaVendedor14-00143192Torres Lopez Livia MariaDivorciadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades10405-feb-2010105105

6 / 1 Declaratoria de Utilidad Pública

Inscrito el: jueves, 26 de octubre de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 296 - Folio Final: 296

Número de Inscripción:294Número de Repertorio:2.141Oficina donde se guarda el original:Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. Roberto Villarreal Cambizaca, Alcalde del cantón Morona, mediante Resolución Administrativa Nro. 961-ALC-GMCM-2017, de fecha 17 de octubre de 2017, resuelve: Declarar de Utilidad Pública a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona, un lote de terreno signado con el número dos, manzana número tres, de una superficie de 302.29 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización Comité Barrial Ciudadela del Maestro, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, adquirido por la propietaria: TORRES LOPEZ ANA NOEMI, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Morona, el 9 de julio de 2010, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Morona, el 13 de julio de 2010, con número 632, repertorio 1353, terreno de 302.29 m2, destinado específicamente para la IMPLEMENTACION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con el lote 3 en 21.44 metros; SUR: con el lote 1 en 21.44 metros; ESTE: con el lote 4 en 14.1 metros y OESTE: con la calle 2 en 14.1 metros.

folio.296

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00126262Torres Lopez Ana NoemiCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades63213-jul-2010648648

7 / 1 Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica

Inscrito el: viernes, 12 de octubre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 394 - Folio Final: 394

Número de Inscripción: 375 Número de Repertorio: 2.212
Oficina donde se guarda el original: Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

o Obsamanianası

Cancelacón de Declaratoría de Utilidad Pública de los lotes:

1).- Lote 2, Manzana 3, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General Proaño, cantón Morona.

Área: 302.29 m2

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4468 Página: 5 de 7

2).- Lote 3, Manzana 2, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General Proaño, cantón Morona.

Área: 319,30 m2. Folio: 394

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00126262	Torres Lopez Ana Noemi	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	632	13-jul-2010	648	648
Propiedades	633	13-jul-2010	649	649
Gravámenes	294	26-oct-2017	296	296
Gravámenes	295	26-oct-2017	297	297

8 / 5 Permuta

Inscrito el: martes, 16 de octubre de 2018

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.241 - Folio Final: 1.241

Número de Inscripción: 1.216 Número de Repertorio: 2.236

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El gobierno Municipal del cantón Moron Morona, da en permuta de manera real y a perpetuidad a favor de los señores Agustín Humberto Rivadeneira Ga leas y Ana Noemí Torres López Lote 7, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago área total: 302.27 metros cuadrados

La señora Livia Maria Torres López mandataria de los señores Agustín Humberto Rivadeneira Galeas y Ana Noemí Torres López da en permuta de manera real y a perpetuidad a favor del Gobierno Municipal del Cantón Morona el Lote 2, Manzana 3, ubicado en la Urbanización "Comité Barrial Ciudadela del Maestro", parroquia General Proaño, cantón Morona área: 302.29 m2

Folio: 1241

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Permutantes	14-00000863	Rivadeneira Galeas Agustin Humberto	Casado	Morona
Permutantes	14-00126262	Torres Lopez Ana Noemi	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	632	13-jul-2010	648	648
Propiedades	350	07-abr-2016	357	358
Propiedades	1205	09-dic-2014	1225	1227
Actos Administrativos	41	01-mar-2017	75	77

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4468 Página: 6 de

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	1	Gravámenes	1
Cancelaciones	1		
Propiedades	5		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:29:27 del lunes, 30 de junio de 2025

Ing. Tello 2008-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 4468 Página: 7 de 7